

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
27 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE; SE REUNIERON EN EL MEZZANINE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SITA EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA, N° 1505, COLONIA AMERICANA, LOS CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019** DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39, 43, FRACCIÓN I Y 45, FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, DECLARAR POR EL PRESIDENTE, ABIERTA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2019.
5. PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - a) Administrativo
 - b) Proyectos Nuevos
 - c) Conclusiones y Finiquitos
 - d) Prórroga
 - e) Dirección General
 - f) Asuntos Varios
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.	<u>PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE:</u> Se procede a levantar la lista de asistencia, en la cual consta que se encuentran presentes los siguientes CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:
----	---

ERNESTO SÁNCHEZ PROAL
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

ALFONSO OLVERA HUERTA
DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

JORGE ADOLFO ROBLES ASCENCIO
JEFE DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

LIC. BERNARDO PULIDO VALDÉS
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

LUIS DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

JOSÉ JAVIER DELGADILLO ZÁRATE
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO "A" DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

DIEGO FERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO

JUAN EDUARDO CARRANZA PATIÑO
JEFATURA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y/O RECURSOS FEDERALES, ESTATALES O
SECTOR PRIVADO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO

CARLOS RIGOBERTO BAUTISTA MORALES
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO

GILBERTO ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

ARMANDO MORA ZAMARRIPA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO (CCIJ)

JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX)

GEORGINA GARCÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO (CAJ)

LUIS ROBERTO ARECHEDERRA PACHECO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA
(CANACO)

CLARA GUADALUPE IBÁÑEZ SALDAÑA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE
(COMCE)

JORGE ALBERTO JAIME HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL JALISTO (FTJ-CTM)

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS Y CAMPESINAS
DE JALISCO (CROM)

NABOR RUBÉN JIMÉNEZ VARELA
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE LA
FEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO (CROC-
FROC)

JAIME ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE
OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO (FROC-JALISCO CONLABOR)

2. **DECLARACIÓN POR EL PRESIDENTE, ABIERTA LA SESIÓN:** Una vez tomada la asistencia de los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, el C. Ernesto Sánchez Proal, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, declaró la existencia de quórum, por lo que se considera legalmente constituida esta Junta de Gobierno, en consecuencia **se declara abierta la Sesión.**

3. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:** En cuanto a este punto, el C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico, pregunta a la Junta de Gobierno si el orden del día les fue enviado, contestando todos los presentes que sí; procediendo a dar **lectura al orden del día**, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019:**
En el cuarto punto de la orden del día, el C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico, pregunta a la Junta de Gobierno si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud de que el acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre del 2019, fue enviada con anterioridad a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno y al no existir asuntos pendientes, **se aprueba dicha acta por los CC. miembros de la Junta de Gobierno presentes en esta Sesión.**

5. **PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:** El C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Dirección General del Consejo Estatal de Promoción Económica, procedió a presentar la información sobre Administrativo, Proyectos Nuevos, Conclusiones y Finiquitos, Prórroga, Dirección General y Asuntos Varios, del Orden del Día propuesto a los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, mediante los acuerdos que se sometieron para su discusión, y en su caso aprobación:

a) Administrativo:

ACUERDO 01-11/2019

TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS

Por medio del presente y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XXIII y artículo 33 fracción IV de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, se expone a ustedes lo siguiente:

Debido a la dinámica que se desarrolla en este Organismo y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones y actividades de este Consejo, es necesario realizar ajustes a diferentes partidas del Presupuesto de Egresos 2019, tomando como base la correcta eficiencia de los recursos con los que cuenta este Organismo.

Por lo que se solicita la transferencia entre partidas del Presupuesto de Gasto Operativo del ejercicio 2019 de este Consejo Estatal de Promoción Económica de los Capítulos:

"Del Capítulo 5000 partida 5811 Terrenos al capítulo 3000 Servicios Generales", por un importe total de \$839,412.28 (Ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 28/100 M.N.) a las partidas que enseguida se mencionan:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO	MODIFICACIONES	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
5811	Terrenos	123,000,000	-2,340,000	839,412.28		119,820,588.00	
3141	Servicio Telefónico Tradicional	0			20,000.00	20,000.00	Transferencia de recursos para cubrir el servicio telefónico en casetas de vigilancia Parques Industriales Cocula y la Barca, Jalisco
3271	Patentes, Regalías y Otros	0			8,898.00	8,898.00	Transferencia de recursos para cubrir la actualización de Factura electrónica y Contpaqi Nóminas
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000			150,000.00	650,000.00	Transferencia de recursos para cubrir los servicios de tramitación derechos de agua en diferentes municipios del Estado de Jalisco.
3331	Servicios de Consultoría Administrativa e Informática	0			4,031.00	4,031.00	Transferencia de recursos para cubrir servicios asesoría informática

3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0			7,134.00	7,134.00	Transferencia de recursos para cubrir el servicio de Testigo Social
3512	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	285,000			550,000.00	835,000.00	Transferencia de recursos para cubrir el mantenimiento de los parques industriales ubicados en la Barca y Cocula, Jalisco.
3722	Pasajes Terrestres Internacionales	0			21,656.24	21,656.24	Transferencia de recursos para solventar los gastos por pasajes al extranjero.
3761	Viáticos en el Extranjero	0			37,693.04	37,693.04	Transferencia de recursos para solventar los gastos por alimentos y hospedaje al extranjero.
3831	Congresos y Convenciones	142,500			40,000.00	182,500.00	Transferencia de recursos para cubrir gastos relativos
Total		123,927,500	-2,340,000	121,587,500.28	839,412.28	121,587,500.28	

En merito de lo antes expuesto, se propone a esta H. Junta de Gobierno analice y evalúe el siguiente;

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 29 fracción XXIII y 33 fracción IV de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, se aprueba la transferencia por \$839,412.28 (Ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 28/100 M.N.) del Presupuesto de Egresos 2019 de este Consejo Estatal de Promoción Económica, en el capítulo y partidas arriba señaladas y en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

ACUERDO 02-11/2019

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA PARA ACCEDER A INCENTIVOS DE PROYECTOS PARA EL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO DE CALIDAD PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

Derivado de:

1. Los programas para Proyectos Productivos para impulsar el desarrollo regional dirigido a empresas micro, pequeña, mediana y grande.
2. Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa

Y debido a diversas solicitudes por parte de las empresas del Estado de Jalisco para seguir impulsando en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico que se encarga de fomentar el desarrollo económico, la productividad y mejorar la competitividad en el estado de Jalisco, procurando la generación de condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad, con el fin de aumentar el ingreso de sus habitantes y mejorar su calidad de vida, conocer, discutir y aprobar los sectores o actividades económicas a considerar, bajo indicadores de competitividad.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción VI, de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado, se establecen los criterios generales y el otorgamiento de incentivo, quedando la partida "4331 Subsidio a la promoción económica del Estado" de la siguiente manera:

- Se traspasaran \$1'709,898.20 (Un millón setecientos nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.) de la partida 4331 Subsidio a la Promoción Económica del Estado del Programa Proyectos Productivos para impulsar el desarrollo regional dirigido a empresas micro, pequeña, mediana y grande.
- Y se integrará al Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa.

Por lo anterior, se pone a consideración de esta H. Junta de Gobierno lo siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, transferir la cantidad de \$1'709,898.20 (Un millón setecientos nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.) de la partida **4331** Subsidio a la Promoción Económica del Estado, del Programa Proyectos Productivos Programa Proyectos Productivos para impulsar el desarrollo regional dirigido a empresas micro, pequeña, mediana y grande; al Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

b) Proyectos Nuevos:

ACUERDO 03-11/2019

030/2019 CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

PROYECTO: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO DE CALIDAD PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

ANTECEDENTES:

I. En la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada con fecha **27 de Febrero de 2019**, la H. Junta de Gobierno, mediante acuerdo **07-02/2019**, autorizó al Consejo Estatal de Promoción

Económica, destinar del Presupuesto de Egresos autorizado a este Consejo para el ejercicio 2019, hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para ser aplicados en el **Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa**.

De igual manera, se autorizó por la H. Junta de Gobierno, la publicación de la Convocatoria y Reglas de Operación del **Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa**, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

II. Con fecha **19 de Marzo del 2019**, se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", las Reglas de Operación del **Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa**.

Con fecha **23 de Marzo del 2019**, se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", las Reglas de Operación del **Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa**.

III. Con fecha **05 de Septiembre del 2019**, se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", las Modificaciones a las Reglas de Operación del **Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa**.

IV. Una vez publicadas la Convocatoria y Reglas de Operación del **Programa para el fortalecimiento del empleo de calidad para la micro y pequeña empresa**, entró en vigor con vigencia de 45 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria y Reglas de Operación de este programa.

V. En la **Séptima Sesión Ordinaria**, celebrada con fecha **31 de Julio de 2019**, la H. Junta de Gobierno, mediante acuerdo **09-07/2019**, autorizó al Consejo Estatal de Promoción Económica, destinar de la partida "4331, Subsidio a la promoción económica del Estado", hasta \$7'164,053.70 (Siete millones ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.), para la ejecución de este programa.

SECTORES ESTRATÉGICOS:

Agroindustria; Automotriz; Farmacéutico; Productos Químicos; Energía Eléctrica; Electrónica, TI e instrumentación analítica; Muebles; Moda; Artesanías y Clúster Médico.

RUBROS DE APOYO:

1. Maquinaria y equipo productivo
2. Infraestructura productiva.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Los proyectos que cumplan con los requisitos presentados en la Convocatoria.

Los proyectos fueron revisados por el Comité Técnico del Consejo celebrado el 21 de Noviembre de 2019.

Se arrojaron los siguientes resultados:

Se recibieron **89** solicitudes de las cuales solamente **48** fueron proyectos terminados y con asignación de folios correspondientes.

29 proyectos que no cumplieron con lo establecido en la convocatoria.

60 proyectos pre seleccionados, de los cuales se realizaron visitas a las empresas, determinando lo siguiente:

12 proyectos cancelados por no estar en operaciones y/o por haber incumplido en lo establecido en la convocatoria.

48 proyectos que continúan pre seleccionados por cumplir con la convocatoria y cumplen con los criterios de selección.

El importe total de incentivos por parte del Consejo Estatal de Promoción Económica corresponde a \$8'873,951.90 (Ocho millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.); se cuenta con un presupuesto de \$7'164,053.70 (Siete millones ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.), por lo cual se solicita \$1'709,898.20 (Un millón setecientos nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.) de la partida 4331 "Subsidio a la Promoción Económica del Estado"

APORTACIONES:

PROPUESTA DE INCENTIVO POR PARTE DEL CEPE:	\$8'873,951.90
APORTACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS BENEFICIADAS:	\$8'244,065.52
TOTAL DEL PROYECTO:	\$17'118,017.42

En virtud de lo anterior se propone a esta Honorable Junta de Gobierno analizar y evaluar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica \$1'709,898.20 (Un millón setecientos nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.) adicional para ser aplicados a la convocatoria **Fortalecimiento del Empleo de Calidad 2019**.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica otorgue incentivos a las empresas beneficiadas de la convocatoria Fortalecimiento del Empleo de Calidad 2019 Hasta por la cantidad de \$8'873,951.90 (Ocho millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.) para ser aplicados en los conceptos solicitados de Maquinaria y Equipo Productivo y/o Infraestructura Productiva presentados en los siguientes proyectos:

Folio EC20002 JUAN MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ
Giro: Acabados textiles, aplicaciones para prendas de vestir y confección de ropa.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Moda	Guadalajara	\$200,000.00	\$143,360.00	\$343,360.00

Folio EC20003 JESUS EDUARDO ACEVES RAMIREZ
Giro: Fabricación de productos de herrería (soldador).

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Automotriz	Atotonilco el Alto	\$200,000.00	\$142,200.00	\$342,200.00

Folio EC20007 BERTHA CATALINA RICO MEDRANO

Giro: Fabricación de productos de plástico (gafetes de identificación y productos Promocionales de plástico).

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Artesanías	Guadalajara	\$173,697.10	\$115,798.08	\$289,495.18

Folio EC20008 PRODUCTORA DE PAUL CABRAL HERMANOS, S.A. DE C.V.

Giro: Confección de otros accesorio de vestir.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Moda	Guadalajara	\$200,000.00	\$263,826.00	\$463,826.00

Folio EC20009 DIEGO DANIEL OROZCO ANGULO

Giro: Explotación, recolección y venta de miel de abeja y derivados (apicultor).

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Atotonilco el Alto	\$200,000.00	\$143,340.00	\$343,340.00

Folio EC20011 INNOVACION, S.A. DE C.V.

Giro: Industrial (Textil – Confección).

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Moda	Guadalajara	\$200,000.00	\$134,080.00	\$334,080.00

Folio EC20012 FABRICA DE HIELO CIHUATLAN, S.A. DE C.V.

Giro: Elaboración de hielo (Transformación de agua).

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Cihuatlán	\$200,000.00	\$519,200.00	\$719,200.00

Folio EC20013 MANUFACTURA KONCEPT, S.A. DE C.V.

Giro: Fabricación y transformación de productos metalmecánicos, mobiliario y similares de oficina.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Muebles	Zapopan	\$200,000.00	\$223,400.00	\$423,400.00

Folio EC20016 PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V.

Giro: Diseño, obra y trituración de material.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Químico	Guadalajara	\$200,000.00	\$160,500.00	\$360,500.00

Folio EC20017 OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
Giro: Diseño, Obra de Inmuebles comerciales, institucionales y de servicios

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Químico	Guadalajara	\$200,000.00	\$148,000.00	\$348,000.00

Folio EC20019 OSCAR FABIAN GALLARDO JIMENEZ
Giro: Cría, desarrollo y engorda de ganado bovino para su venta.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Unión de San Antonio	\$119,100.00	\$79,400.00	\$198,500.00

Folio EC20020 ALEJANDRO VEGA FLORES
Giro: Ganadero.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Lagos de Moreno	\$200,000.00	\$188,600.00	\$388,600.00

Folio EC20021 LUIS ROBERTO PEREZ GUTIERREZ
Giro: Fabricación de artículos de talabartería.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Artesanías	Atoyac	\$200,000.00	\$136,400.00	\$336,400.00

Folio EC20022 FRANCISCO EDUARDO MERCADO HERNANDEZ
Giro: Atención médica a perros y gatos.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Médico	Zapopan	\$200,000.00	\$287,200.00	\$487,200.00

Folio EC20025 JOSE MANUEL RAMIREZ LEPE
Giro: Tostado y molienda de café, siembra, cultivo y cosecha de café.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Tapalpa	\$126,540.00	\$84,360.00	\$210,900.00

Folio EC20027 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Giro: Elaboración de derivados y fermentados lácteos.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Atoyac	\$194,667.00	\$129,778.00	\$324,445.00

Folio EC20029 MACRO EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.
Giro: Fabricación de guantes tejidos para uso industrial.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto

Moda	Zapopan	\$200,000.00	\$150,000.00	\$350,000.00
------	---------	--------------	--------------	--------------

Folio EC20031 YERIDA GUTIERREZ BARRAGAN

Giro: Fabricación de productos de herrería.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Artesanías	Pihuamo	\$186,000.00	\$124,000.00	\$310,000.00

Folio EC20034 KURAGO BIOTEK HOLDINGS, SAPI DE C.V.

Giro: Agroindustrial, alimentos fermentados biotecnológicos.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	El Salto	\$200,000.00	\$175,000.00	\$375,000.00

Folio EC20035 MATILDE HERNANDEZ CORONA

Giro: Empacado al alto vacío de productos del mar.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Tlajomulco de Zúñiga	\$200,000.00	\$191,900.94	\$391,900.94

Folio EC20036 ESTERILIZADORA PROMED, S.A. DE C.V.

Giro: Esterilización de dispositivos médicos con óxido de etileno. (Farmacéutico)

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Farmacéutico	Guadalajara	\$200,000.00	\$959,000.00	\$1,159,000.00

Folio EC20037 MAGIBA Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.

Giro: Producción de sangrita.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Zapopan	\$97,300.80	\$64,867.20	\$162,168.00

Folio EC20038 CRISTINA ARROYO WENCESLAO

Giro: Elaboración de helados y paletas.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Atoyac	\$124,401.00	\$82,934.00	\$207,335.00

Folio EC20040 MOISES CONTRERAS ALVAREZ

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Puerto Vallarta	\$200,000.00	\$137,000.00	\$337,000.00

Folio EC20041 FLORENCIO MENDEZ GUZMAN

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto

Agroindustria	Puerto Vallarta	\$200,000.00	\$137,000.00	\$337,000.00
---------------	-----------------	--------------	--------------	--------------

Folio EC20043 MARIA TERESA PEREZ GUZMAN

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Puerto Vallarta	\$200,000.00	\$137,000.00	\$337,000.00

Folio EC20044 MA SOCORRO HERNANDEZ RAMIREZ

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Puerto Vallarta	\$200,000.00	\$137,000.00	\$337,000.00

Folio EC20045 ALMA ROSA ROMERO MONTES

Giro: Fabricación de muebles de madera (carpintería)

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Muebles	Atotonilco el Alto	\$200,000.00	\$136,110.00	\$336,110.00

Folio EC20046 ANTONIO ACOSTA MARQUEZ

Giro: Fabricación de productos de madera para la construcción (puertas, ventanas).

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Muebles	Atotonilco el Alto	\$200,000.00	\$141,696.00	\$341,696.00

Folio EC20047 KARINA DINORAH ESPINOZA VIDAL

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Puerto Vallarta	\$101,100.00	\$67,400.00	\$168,500.00

Folio EC20048 MARIA GUADALUPE GONZALEZ ALDANA

Giro: Tortillería.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Lagos de Moreno	\$116,476.00	\$77,650.50	\$194,126.50

Folio EC20049 JUAN HERNANDEZ RAMIREZ

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Puerto Vallarta	\$200,000.00	\$137,000.00	\$337,000.00

Folio EC20050 FRANCISCO JOEL HERNANDEZ MENDEZ

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo	Aportación	Total
--------	-----------	-----------	------------	-------

		CEPE	Empresario	proyecto
Agroindustria	Puerto Vallarta	\$200,000.00	\$137,000.00	\$337,000.00

Folio EC20051 ROBOCREA, S.A. DE C.V.
 Giro: Procesamiento de tecnologías de información.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Electrónico, TI e Instrumentación Analítica	Guadalajara	\$200,000.00	\$142,200.00	\$342,200.00

Folio EC20053 HERRAMIENTAS INDUSTRIALES GDL, S.A. DE C.V.
 Giro: Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmeccánica.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Automotriz	Guadalajara	\$200,000.00	\$146,846.00	\$346,846.00

Folio EC20057 TEMPLADO HBM, S.A. DE C.V.
 Giro: Automotriz metal-mecánica

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Automotriz	Guadalajara	\$200,000.00	\$153,916.00	\$353,916.00

Folio EC20061 JOSE MANUEL RODRIGUEZ RAMIREZ
 Giro: Fabricación de artículos de talabartería.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Artesanías	Atoyac	\$200,000.00	\$255,467.80	\$455,467.80

Folio EC20062 MIGUEL ANGEL RIVERA GONZALEZ
 Giro: Fabricación de productos de madera para la construcción (puertas, ventanas).

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Muebles	Atotonilco el Alto	\$200,000.00	\$151,731.00	\$351,731.00

Folio EC20065 JEGRA DESARROLLO INTELIGENTE, S. DE R.L. DE C.V.
 Giro: Desarrollo de Software.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Electrónico, TI e Instrumentación Analítica	Guadalajara	\$192,096.00	\$128,064.00	\$320,160.00

Folio EC20066 HCM PAC, S.A. DE C.V.
 Giro: Siembra y empaqueo de frutas y verduras.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Sayula	\$200,000.00	\$251,250.00	\$451,250.00

Folio EC20073 ALMA ROSA ARROYO CHAVEZ

Giro: Elaboración de palanquetas, dulces, chicles y productos de confitería.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Sayula	\$200,000.00	\$134,000.00	\$334,000.00

Folio EC20074 EMMANUEL SOTO FLORES

Giro: Confección de otra ropa de materiales textiles.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Moda	Zapotlanejo	\$200,000.00	\$184,540.00	\$384,540.00

Folio EC20076 CAMPERS LEER, S.A. DE C.V.

Giro: Fabricación de productos en fibra de vidrio.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Automotriz	Zapopan	\$200,000.00	\$140,000.00	\$340,000.00

Folio EC20080 FRANCISCO PEREZ RIVAS

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Autlán de Navarro	\$200,000.00	\$137,000.00	\$337,000.00

Folio EC20084 EFREN MURILLO ESTRELLA

Giro: Industrias conexas a la impresión, como la encuadernación, elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Artesanías	Autlán de Navarro	\$168,362.00	\$112,242.00	\$280,604.00

Folio EC20085 FREDY AARON CISNEROS VARGAS

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Autlán de Navarro	\$163,200.00	\$108,800.00	\$272,000.00

Folio EC20087 MARTIN GERARDO ROBLES CUEVAS

Giro: Elaboración agua de coco.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto
Agroindustria	Pihuamo	\$111,012.00	\$74,008.20	\$185,020.00

Folio EC20089 BERNARDINA MARTINEZ SAMBRANO

Giro: Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Sector	Municipio	Incentivo CEPE	Aportación Empresario	Total proyecto



Agroindustria	Puerto Vallarta	\$200,000.00	\$232,000.00	\$432,000.00
---------------	-----------------	--------------	--------------	--------------

TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar un Convenio de Otorgamiento de Incentivos, donde las empresas beneficiadas de la convocatoria **Fortalecimiento del Empleo de Calidad 2019**, se comprometen a comprobar la totalidad del apoyo otorgado y su aportación; además de la generación de por lo menos un empleo de calidad (un empleo de calidad, representa un sueldo de al menos, \$9,364.43 mensual) y entregar un informe final con su incremento en productividad y ventas.

CUARTO. Las empresas beneficiadas, deberán presentar a este Consejo Pagaré por el monto total del incentivo otorgado a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica, o bien la garantía que así lo determine el Consejo Estatal de Promoción Económica.

QUINTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios, facultando a su Director General para la formalización correspondiente.

SEXTO. Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica lleve a cabo todas las modificaciones, cambios y adecuaciones que sean necesarias para la culminación de los proyectos.

SÉPTIMO. La entrega del incentivo será, a través del mecanismo que señale el propio Consejo.

OCTAVO. Se instruye a las Direcciones y a las Coordinaciones de Parques Industriales y de Análisis y Seguimiento del Consejo Estatal de Promoción Económica en el ámbito de sus competencias para llevar a cabo las visitas de inspección y verificación así como levantar las actas respectivas en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto autorizado en la presente propuesta de proyecto vertida en el presente Acuerdo.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

ACUERDO 04-11/2019

051/2019 UU FOODS, S.A. DE C.V.

PROYECTO PRODUCTIVO

PROYECTO: Expansión de las instalaciones de la empresa UU FOODS, S.A. DE C.V.

REGIÓN: 12 Centro (Zapopan).

SECTOR: Agroindustrial

TAMAÑO DE LA EMPRESA: Micro

GIRO: Elaboración de cremas, barras y galletas con productos naturales.

LINEA DE APOYO DEL PROYECTO: Maquinaria y equipo productivo (equipamiento)

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Lateral Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morfín #814 A Col. Santa Margarita; Municipio Zapopan.

ANTECEDENTES:

UU Foods es una empresa fundada en el año 2016, con la misión de desarrollar y comercializar productos nutritivos, fáciles de consumir.

OBJETIVO GENERAL:

El proyecto UUFOODS 2020 consiste en adquirir maquinaria, equipo productivo y equipamiento para la elaboración de los productos, ya que actualmente lo realiza un tercero.

Actualmente la empresa surte productos a más de 700 puntos de venta a nivel nacional. Tales como Farmacias, GNC, Nutrisa, City Markte, Escuelas o tiendas Delicatessen.

PRODUCTOS:

Líneas de productos 100% naturales:

Smuud's: Cremas de cacahuete, almendra y avellana;

Kuup's: barras y galletas elaboradas a base de frutas y semillas que ofrecen balance de proteínas, grasas y carbohidratos naturales.

Barras de: avena; matcha; key lime pie; cocoa; blueberry; peanutbutter.

Los productos están disponibles en tiendas orgánicas y naturistas, así como en gimnasios, centros deportivos y farmacias.

RECURSO SOLICITADO AL CEPE: \$726,562.30 (Setecientos veintiséis mil quinientos sesenta y dos pesos 30/100 M.N.)

APORTACIONES:

TOTAL DEL PROYECTO:	\$1'026,562.30 M.N.
Concepto	Importe
APOYO SOLICITADO AL CEPE:	
Maquinaria y Equipo Productivo (equipamiento)	\$726,562.30 M.N.
INVERSIÓN DEL EMPRESARIO EN ACTIVO FIJO:	\$300,000.00 M.N.
PROPUESTA DE INCENTIVO POR PARTE DEL CEPE:	
Maquinaria y equipo productivo (equipamiento)	\$500,000.00 M.N.

INVERSIÓN COMPROMETIDA: \$300,000.00 M.N. (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual se comprobará por cuenta de la empresa: **UU FOODS, S.A. DE C.V.** Programada para realizarse en un periodo de 24 meses; contados a partir del 01 de Enero de 2020.

EMPLEOS COMPROMETIDOS A GENERAR: 5 empleos nuevos por cuenta de la empresa **UU FOODS, S.A. DE C.V.** los cuales se contratarán durante cuatro semestres, y se conservarán durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2021

En virtud de lo anterior se propone a esta Junta de Gobierno analizar y evaluar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica otorgue incentivos a **UU FOODS, S.A. DE C.V.** en el rubro de Maquinaria y equipo productivo (equipamiento) hasta por \$500,000.00 M.N. (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar un Convenio de Otorgamiento de Incentivos donde **UU FOODS, S.A. DE C.V.**, deberá comprometerse a cumplir los compromisos en materia de empleo e inversión señalados en el presente acuerdo, así como también la comprobación del Incentivo otorgado.

TERCERO. **UU FOODS, S.A. DE C.V.**, deberá presentar a este Consejo Pagaré de Cumplimiento por el monto total del incentivo otorgado a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica, o bien la garantía que así lo determine el Consejo Estatal de Promoción Económica.

CUARTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios, facultando a su Director General para la formalización correspondiente.

QUINTO. La entrega del incentivo será, a través del mecanismo que señale el propio Consejo.

SEXTO. Se instruye a las Direcciones y a las Coordinaciones de Parques Industriales y de Análisis y Seguimiento del Consejo Estatal de Promoción Económica en el ámbito de sus competencias para llevar a cabo las visitas de inspección y verificación así como levantar las actas respectivas en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto autorizado en la presente propuesta de proyecto vertida en el presente Acuerdo.

SEPTIMO. **UU FOODS, S.A. DE C.V.**, se compromete a entregar en su totalidad la documentación requerida por el Consejo Estatal de Promoción Económica a efecto de dar cumplimiento.

RESUMEN DE COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y EMPLEO:

INVERSIONES A REALIZAR		
INVERSIÓN en Activo Fijo:	\$ 300,000.00	M.N.
Fecha de Inicio para la Inversión:	01. Enero. 2020	

NUEVOS EMPLEOS						
	1° SEM.	2° SEM.	3° SEM.	4° SEM.	TOTAL EMPLEOS	TOTAL SUELDO* MENSUAL
Del:	01.Ene.2020	01.Jul.2020	01.Ene.2021	01.Jul.2021	5	\$78,550.91 M.N.
Al:	30.Jun.2020	31.Dic.2020	30.Jun.2021	31.Dic.2021		
	5	0	0	0		

*SUELDO: Salario Diario Integrado.

RESUMEN DE CÁLCULO DE INCENTIVO:



INVERSIÓN EN PESOS	300 000					
Factor Inversión (FI)	7.500					
Factor Empleo (FE)	330,355					
FI + FE =	337,855					
Factor Inversión + Factor Empleo	337,855	Factor Exportador	Factor Certificación y Calidad	Factor Ambiental	Factor Municipio	Factor Sector
		1.10	1.10	1.10	1.00	1.125
						Factor Incluyente
						1.000
TOTAL MÁXIMO DE INCENTIVOS		\$ 305,894.97				
<small>(Cálculo preliminar)</small>						

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

c) Conclusiones y Finiquitos:

ACUERDO 05-11/2019

**027/2019 MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO
FINIQUITO**

PROYECTO: 4ta. Expo Agrícola, Ganadera y Comercial en el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

INCENTIVO OTORGADO: \$156,600.00 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

ANTECEDENTES:

I.- Dentro de la **Sexta Sesión Ordinaria**, de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día **26 de junio del 2019**, mediante acuerdo 03-06/2019, se autorizó otorgar incentivos al Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, hasta por la cantidad de **\$156,600.00 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, para ser aplicados en la 4ta. Expo Agrícola, Ganadera y Comercial, en el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, en:

Rubros:

Renta de stand
Montaje y Publicidad

II.- Se suscribió Convenio con fecha **01 de julio del 2019**, formalizando el otorgamiento de incentivos.

El **Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco**, presentó **Pagaré**, a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica, que ampara la cantidad de \$156,600.00 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

CUMPLIMIENTO: Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento con fecha 23 de octubre del 2019, se expone lo siguiente.



"...Se turna el presente proyecto para someterlo ante la H. Junta de Gobierno, presentando los siguientes resultados.

ANTECEDENTES

La empresa denominada "Municipio de Jilotlán de los Dolores", fue beneficiado mediante Convenio de fecha 01 de Julio 2019 con incentivo por la cantidad \$156,600.00 M.N. (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en el rubro (Ferias a Municipios) a través del programa para la organización de ferias, exposiciones y encuentros de negocios dirigidos a Gobiernos Municipales en los rubros establecidos en las Reglas de Operación.

ENTREGABLES

1. Comprobante de Domicilio (por cada empresa beneficiada)
2. Identificación Oficial del Representante legal (por cada empresa beneficiada)
3. Constancia de Situación Fiscal SAT ó Recibo de Licencia Anual (por cada empresa beneficiada)
4. Anexo 3. Formato 2. Impacto del evento (por cada empresa beneficiada)
5. Formato 1.1 Concentrado de Datos Empresas
6. Formato 2. Encuesta de Satisfacción (por cada empresa beneficiada)
7. Formato 2.1 Concentrado de Encuesta de Satisfacción
8. Formato 3. Encuentros de Negocios (por cada empresa beneficiada)
9. Formato 3.1 Concentrado de Encuentro de Negocios
10. Fotografías del evento y de cada stand con los productos de las empresas
11. Factura de la aplicación del incentivo recibido por parte del CEPE
12. Factura de la aplicación de la inversión realizada por parte del municipio.
13. Reporte Final de Resultados que contiene:
 - Detalle de aportaciones realizadas (Estatad, Sector Privado)
 - Lista de Empresas beneficiadas
 - Municipios participantes y/o Estados Invitados
 - Número de visitantes y de expositores
 - Descripción ejecutiva del evento
 - Programa
 - Promoción y publicidad utilizada en el evento (evidencia fotográfica)
 - Impactos obtenidos (Número de clientes nuevos captados e incremento en ventas)
 - Derrama económica

ESTATUS FINAL

- Cumplimiento de acuerdo a lo pactado en Convenio.

En virtud de los precedentes manifestados en el cuerpo del presente documento se sugiere someter a consideración de la H. Junta de Gobierno la autorización en su caso, de lo siguiente:

- Se realicen las acciones inherentes a la cancelación de la garantía y finiquito del proyecto..."

Por lo anterior, se propone a los miembros que integran la H. Junta de Gobierno analizar y evaluar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el **finiquito** al **Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco**, en virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, de fecha 01 de julio del 2019.

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar el Pagaré**, que ampara la cantidad de **\$156,600.00 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, de fecha 01 de julio del 2019.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior se da por terminado Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 01 de Julio del 2019.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

ACUERDO 06-11/2019

**014/2019 MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO
FINIQUITO**

PROYECTO: 1er. Expo Decora Artesanalmente.

INCENTIVO OTORGADO: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)

ANTECEDENTES:

I.- Dentro de la **Quinta Sesión Ordinaria**, de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día **29 de mayo del 2019**, mediante acuerdo 03-05/2019, se autorizó otorgar incentivos al Municipio de Tonalá, Jalisco, hasta por la cantidad de **\$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, para ser aplicados en la 1er. Expo Decora Artesanalmente, a realizarse los días 18, 19 y 20 de julio de 2019, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, en:

Rubros:
Mobiliario y Equipo
Montaje y desmontaje de mobiliario y equipo
Promoción y Publicidad

II.- Se suscribió Convenio con fecha **04 de julio del 2019**, formalizando el otorgamiento de incentivos.

El **Municipio de Tonalá, Jalisco**, presentó **Pagaré**, a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica, que ampara la cantidad de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

CUMPLIMIENTO: Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento con fecha **22 de noviembre del 2019**, se expone lo siguiente.

"...Se turna el presente proyecto*para someterlo ante la H. Junta de Gobierno, presentando los siguientes resultados.

ANTECEDENTES

El Municipio de Tonalá fue beneficiado mediante Convenio de fecha 04 de julio del 2019, con incentivo por la cantidad de \$320,000.00 M.N. (Doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), en el rubro (Ferias a Municipios) a través del programa para la organización de ferias, exposiciones y encuentros de negocios dirigidos a Gobiernos Municipales en los rubros establecidos en las Reglas de Operación.

ENTREGABLES

1. Relación de 50 empresas con su respectivo R.F.C. domicilio y giro.
En oficio # CGDECD/1337/2019 firmado por el Coordinador General de Desarrollo Económico del Municipio de Tonalá, solicita se le autorice lista, con R.F.C. como soporte y validación de 50 empresas beneficiadas en esta 1er. Expo Decora Artesanalmente.
2. Formato 1 Datos de Beneficiarios (por cada empresa beneficiada)
3. Formato 1.1. Concentrado de Datos de Empresas
4. Formato 2 Encuesta de Satisfacción (por cada empresa beneficiada)
5. Formato 2.1 Concentrado de Encuesta de Satisfacción
6. Formato 3 Encuentro de Negocios (por cada empresa beneficiada)
7. Formato 3.1. Concentrado de Encuentro de Negocios
8. Fotografías generales del evento y stands con sus productos respectivos
9. Facturas de la aplicación del incentivo recibido por parte del CEPE
10. Facturas de la aplicación de la inversión realizada por parte del Municipio
11. Reporte Final de Resultados que contiene:
 - Detalle de las Aportaciones realizadas (CEPE y del Municipio de Tonalá)
 - Lista de empresas beneficiadas
 - Municipios participantes
 - Visitantes por sectores empresariales y público en general
 - Descripción ejecutiva del evento
 - Promoción y publicidad utilizada en el evento (Evidencia fotográfica)
 - Impactos generales obtenidos (Posicionamiento mercadológico, incremento porcentual en ventas en general, crecimiento comercial y credibilidad comercial)
 - Derrama económica
 - Solicitud para que se le autorice el Formato 1 "Datos de Beneficiarios" recabado a cada una de las empresas participantes en sustitución del Formato 1 Anexo 3 Formato 2 denominado "Impacto del evento"

ESTATUS FINAL

- Cumplimiento de acuerdo a lo pactado en Convenio.

En virtud de los precedentes manifestados en el cuerpo del presente documento se sugiere someter a consideración de la H. Junta de Gobierno la autorización en su caso, de lo siguiente:

- Se realicen las acciones inherentes a la cancelación de la garantía y finiquito del proyecto..."

Por lo anterior, se propone a los miembros que integran la H. Junta de Gobierno analizar y evaluar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el **finiquito** al **Municipio de Tonalá, Jalisco**, en virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, de fecha 04 de julio del 2019.

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar el Pagaré**, que ampara la cantidad de **\$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, de fecha 04 de julio del 2019.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior se da por terminado Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 04 de Julio del 2019.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

ACUERDO 07-11/2019

D.A. 011/2016 EMOTIONAL FOODS, S.A. DE C.V.

FINIQUITO

PROYECTO: Nueva Planta Procesadora para extracción de aceite de aguacate en el Municipio de La Barca, Jalisco.

LINEA DE APOYO DEL PROYECTO: Comodato de Nave Industrial.

INVERSIÓN COMPROMETIDA: \$16'500,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS: 32 empleos.

ANTECEDENTES:

OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS:

I. En la **Décima Sesión Ordinaria**, celebrada con fecha 26 de octubre del 2016, mediante acuerdo número 02-10/2016, la Junta de Gobierno autorizó al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar incentivo a la empresa **Emotional Foods, S.A. de C.V.**, en la modalidad de Comodato por 24 meses, de la Nave Industrial número 5 propiedad del CEPE, del Parque Industria La Barca, ubicada en carretera a Zalamea a km. 3 La Barca, Jalisco y cuenta con una superficie de 2,450.25 m², desplantada sobre un predio total de 3,645. m² que incluye estacionamiento y áreas verdes.

II. Se celebró Convenio de Otorgamiento de Incentivos y Contrato de Comodato, ambos, con fecha del 08 de marzo del 2017.

Emotional Foods, S.A. de C.V., presentó pagaré, a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica, por la cantidad de \$1'117,314.00 (Un millón ciento diecisiete mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.).

III. En la **Octava Sesión Ordinaria**, celebrada con fecha 30 de agosto del 2017, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo 09-08/2017, autorizó al Consejo Estatal de Promoción Económica otorgar **incentivos adicionales** a la empresa **Emotional Foods, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$118,000.00 (Ciento dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), para ser aplicados en obras de rehabilitación.

Se celebró Addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos y addendum al Contrato de Comodato con fecha 08 de septiembre del 2017.

IV. En la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada con fecha 27 de febrero del 2019, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo 03-02/2019, autorizó al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar a la empresa **Emotional Foods, S.A. de C.V.**, la **extensión del comodato por un periodo de 6 meses**, contados a partir del mes de abril del 2019. Comprometiéndose la empresa a generar y conservar 2 empleos adicionales a los 36 generados y comprobados a este Consejo, por un periodo de 6 meses a partir del mes de abril del 2019.

Debiendo realizar una inversión adicional de \$521,000.00 (Quinientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) en maquinaria y equipo, a realizar a partir del mes de abril del 2019.

Se celebró Addendum Segundo al Convenio de Otorgamiento de Incentivos y Addendum Segundo al Contrato de Comodato con fecha 20 de marzo del 2019.

CUMPLIMIENTO: Derivado del dictamen de finiquito efectuado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento de fecha 22 de noviembre del 2019, se expone lo siguiente.

"...Se turna el presente proyecto para someterlo ante la H. Junta de Gobierno, presentando los siguientes resultados.

COMPROMISOS						
PERIODO	EMPLEOS			INVERSIÓN M.N.		
	COMPROMETIDOS	COMPROBADOS	% CUMPLIMIENTO	COMPROMETIDA	COMPROBADA	% CUMPLIMIENTO
Dentro del periodo comprometido	34	36	105.88 %	\$16'500,000.00	\$16'597,918.43	100.59 %
6 meses posterior al periodo comprometido	4	2	50 %	\$521,000.00	\$672,800.00	101.47 %
TOTAL	38	38	100 %	\$17'021,000.00	\$17'270,718.43	101.47 %

ANTECEDENTES

La empresa denominada "EMOTIONAL FOODS, S.A. DE C.V.", fue beneficiada mediante Convenio de fecha 08 de Marzo de 2017, con un incentivo por la cantidad \$118,000.00 (Ciento diez y ocho mil pesos 00/100 M.N.) en el rubro Infraestructura para ser aplicado en obras de rehabilitación de la Nave Industrial No 5, del Parque Industrial de la Barca, Jalisco.

ESTATUS FINAL



- *Cumplimiento en empleos e Inversión de acuerdo al addendum modificadorio de fecha 20 de Marzo de 2019.*
- *Cabe señalar que en dicho addendum modificadorio se agregaron 6 empleos y una inversión adicional por la cantidad de \$521,000.00 adicional a lo que se comprometió inicial, dando cumplimiento*

En virtud de los precedentes manifestados en el cuerpo del presente documento se sugiere someter a consideración de la Junta de Gobierno la autorización en su caso, de lo siguiente:

- *Se realicen las acciones jurídicas correspondientes.*

Por lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno analizar y evaluar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, la comprobación presentada por la empresa **EMOTIONAL FOODS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al dictamen de finiquito emitido por la Coordinación de Análisis y Seguimiento de fecha 22 de noviembre del 2019.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el **FINIQUITO** a la empresa **EMOTIONAL FOODS, S.A. DE C.V.**, en virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos y Contrato de Comodato de fecha 08 de marzo del 2017 y addendums al Convenio de Otorgamiento de Incentivos y Contrato de Comodato de fechas 08 de septiembre del 2017 y 20 de marzo del 2019.

TERCERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **la cancelación del Pagaré** dejado como garantía por la cantidad de \$1'117,314.00 (Un millón ciento diecisiete mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) y por la cantidad de \$118,000.00 (Ciento dieciocho mil pesos 00/100 m.n.).

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

d) Prórrogas:

ACUERDO 08-11/2019

**018/2018 XIN POINT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
PRÓRROGA**

PROYECTO: Expansión de las Instalaciones para la empresa **XIN POINT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** en el Parque Colinas de Lagos.

REGIÓN: 02 Altos Norte (Lagos de Moreno).

SECTOR: Automotriz

TAMAÑO DE LA EMPRESA: Grande

GIRO: Fabricante de componentes de galvanoplastia en plástico para la Industria automotriz.

LINEA DE APOYO DEL PROYECTO: Reserva Territorial,

Incentivo para la adquisición de reservas territoriales consistente en \$2 USD x m² para ser aplicado en la compra de los **Lotes 26 al 37** con una superficie de **41,389.60 m²** en la Av. Villa de Lago Sur, Manzana 3, dentro del Parque Industrial Colinas de Lagos, en Lagos de Moreno, Jalisco.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Parque Industrial Colinas de Lagos, carretera Lagos de Moreno – San Luis Potosí Km. 3.5 Lagos de Moreno.

ANTECEDENTES:

I. En la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 21 de noviembre del 2018, mediante acuerdo 02-11/2018, la Junta de Gobierno autorizó al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar incentivos a la empresa **XIN POINT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, para ser aplicado en la compra de los Lotes correspondientes del #26 al Lote #37; ubicado en la Av. Villa de Lago Sur, Mza 3 dentro del Parque Industrial Colinas de Lagos, en Lagos de Moreno, Jalisco hasta por la cantidad de **\$1'655,584.00 M.N.** (Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Reserva Territorial	
Parque Industrial Colinas de Lagos.	
Incentivo de \$2 dls x m ²	\$1'655,584.00 MXP
Tierra con una superficie de 41,389.60 m ²	
\$2.00 dls. x 41,389.60m ² = \$82,779.20 USD	
\$82,779.20 USD x T.C. \$20 = \$1'655,584.00 M.N.	

XIN POINT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. comprobará la totalidad de la adquisición del terreno de los 12 Lotes del #26 al #37 con una superficie total de 41,389.60 m²

II. Con fecha **26 de noviembre del 2018** se celebró Convenio de Otorgamiento de Incentivos.

La empresa **XIN POINT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó **Pagaré** que ampara la cantidad de \$1'655,584.00 (Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

CUMPLIMIENTO: Derivado del dictamen de Prórroga efectuado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento de fecha 22 de noviembre del 2019, se expone lo siguiente.

COMPROMISOS						
PERIODO	EMPLEOS			INVERSIÓN M.N.		
	COMPROMETIDOS	COMPROBADOS	% CUMPLIMIENTO	COMPROMETIDA	COMPROBADA	% CUMPLIMIENTO
Dentro del periodo comprometido	400	0	0.00%	\$450'000,000.00	\$284'164,488.50	63.15%
TOTAL	0	0	0.00%	\$450'000,000.00	\$284'164,488.50	63.15%

... "ANTECEDENTES"

La empresa denominada "**Xin Point México, S. de R.L. de C.V.**", fue beneficiada mediante Convenio de fecha 26/Noviembre/2018 con incentivo por la cantidad \$ \$1'655,584.00 .00 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/00 M.N.) en el rubro Reserva Territorial para ser aplicado en la adquisición de los Lotes 26 al 37 con superficie de

41,389.60 m2 ubicados en Av. Villa de Lago Sur, Manzana 3, P.I. Colinas de Lagos en Lagos de Moreno Jalisco, con la siguiente distribución:

\$2.00 dls x m2 para la compra de Lotes 26 al 37 con superficie de 41,389.60 m2

41,389.60 m2 x \$2.00 dls = \$82,779.20 USD

\$82,779.20 USD x T.C. \$20.00 = **\$1'655,584.00 M.N.** (Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Mediante escrito con fecha 25 de Noviembre de 2019, solicitan prórroga para la contratación de empleos, adicionando 3 al compromiso original, **quedando un compromiso total de 403 empleos por contratar**, (se anexa oficio con calendario propuesto), así como 6 meses adicionales para el cumplimiento en inversión.

ESTATUS FINAL

- Incumplimiento en la contratación de empleos (de acuerdo al recuadro descrito de "compromisos" comprobados), por lo que se presenta solicitud de prórroga de la empresa con los compromisos en empleos, con el siguiente calendario propuesto:

NUEVOS EMPLEOS

	1° SEM.	2° SEM.	3° SEM.	4° SEM.	TOTAL EMPLEOS	TOTAL SUELDO* MENSUAL	M. N.
Del:	01.Sep.2019	01.Mar.2020	01.Sep.2020	1.Mar.2021			
Al:	29.Feb.2020	31.Ago.2020	28.Feb.2021	31.Ago.2021			
	100	170	130	3	403	\$3'320,000.00	

*SUELDO: Salario Diario Integrado.

Así como la propuesta en inversión:

INVERSIONES A REALIZAR

INVERSIÓN en Activo Fijo:	\$ 450'000,000.00	M.N.
Fecha de Inicio para la Inversión:	01. Mayo. 2018	
Fecha de Terminó	31.Octubre.2020	

En virtud de los precedentes manifestados en el cuerpo del presente documento se sugiere someter a consideración de la H. Junta de Gobierno la autorización en su caso, de lo siguiente:

- Se realicen las acciones jurídicas procedentes, inherentes al proyecto.

Por lo anterior, se propone a esta Honorable Junta de Gobierno analizar y evaluar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar a la empresa **XIN POINT MÉXICO, S.A DE R.L. DE C.V.**, la **prórroga** solicitada para la generación de empleos e inversión, de conformidad con el punto 8.2 de las Reglas de Operación del Programa para

Proyectos Productivos para Impulsar el desarrollo regional dirigido a empresas micro, pequeña, mediana y grande y de conformidad al punto 7 de los Lineamientos para el otorgamiento de prórrogas, autorizados en acuerdo 04-03/2019, de fecha 27 de marzo del 2019. Debiéndose adicionar al compromiso original 3 empleos de acuerdo a lo plasmado en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar con la empresa **XIN POINT MÉXICO, S.A DE R.L. DE C.V.**, Addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos, que contemple lo acordado.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

e) Dirección General:

ACUERDO 09-11/2019

**A.- 002/2019 PRODUCTOS DE LA TIERRA DEL SUR DE JALISCO,
S.P.R. DE R.L. DE C.V.**

B.- 047/2019 SUND TEXTILES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROYECTOS PRODUCTIVOS / SUSTITUCIÓN DE FIANZA

ANTECEDENTES:

1.1 - En la **Novena Sesión Ordinaria** de fecha 25 de septiembre del presente año, mediante Acuerdo 03-09/2019, esta Junta de Gobierno, aprobó otorgar incentivos a la empresa **PRODUCTOS DE LA TIERRA DEL SUR DE JALISCO S.P.R. DE R.L. DE C.V.**, a través de un Contrato de Comodato, la nave industrial propiedad de este Consejo, ubicada en la calle Transformación S/número, esquina con la calle Fabricación, edificada sobre el lote número 103, Manzana letra "E", dentro del Parque Industrial denominado " Ruta 80", que se localiza en la Carretera Libre a Barra de Navidad kilometro 36.6 en el Municipio de Cocula, Jalisco.

1.2 -Para la formalización del Contrato de Comodato la empresa **PRODUCTOS DE LA TIERRA DEL SUR DE JALISCO S.P.R. DE R.L. DE C.V.**, debería presentar Fianza de cumplimiento por un monto de \$ **1'334,697.60** (Un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 60/100 M.N.), equivalente al costo que significan los 24 meses de Comodato.

1.3.-Es el caso, que a la empresa **PRODUCTOS DE LA TIERRA DEL SUR DE JALISCO S.P.R. DE R.L. DE C.V.**, ha tenido complicaciones para el trámite de la fianza, debido a que las garantías que le exige la afianzadora en este momento están fuera de sus posibilidades.

1.4.- Por tal motivo, solicita se le autorice la suscripción de un pagaré por la mencionada cantidad, para efecto de continuar con el proyecto, que incluye una inversión total por \$ **18'409,921.69** (Dieciocho millones cuatrocientos nueve mil novecientos veintiún pesos 69/100 M.N.), así como la creación de 87 empleos que se comprometió y la conservación de los mismos por un periodo de 24 meses.

2.1.- En la **Décima Sesión Ordinaria** de fecha 30 de octubre de la presente anualidad, mediante Acuerdo **06-10/2019**, esta Junta de Gobierno, aprobó otorgar incentivos en el rubro de Reservas Territoriales a la empresa **SUND TEXTILES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, entregar a través de un Convenio de Otorgamiento de Incentivos, el lote número 1903-A, ubicado en la Manzana 19, Calle

Australia dentro del Parque Industrial Centro Logístico Jalisco, ubicado en el km.11 carretera libre Acatlán de Juárez a Ciudad Guzmán, en el Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.

2.2.- De acuerdo al precio de venta de 39.14 dólares por m², a un tipo cambio de \$19.25 MXN.; El valor total del Lote1903 A con una superficie de 10,000 m² es de \$7'534,000.00 M.N. (Siete millones quinientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El terreno se otorgará mediante un contrato de Comodato a 36 meses y en caso de cumplir al 100% con los compromisos señalados en el proyecto, de inversión y empleo, el terreno se otorgará en Donación a la empresa.

2.3.- Para la formalización del Contrato de Comodato la empresa **SUNDS TEXTILES MÉXICO S.DE R.L. DE C.V.**, debería presentar Fianza de cumplimiento por un monto de **\$7'534,000.00** (Siete millones quinientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), ó bien la garantía que así determine el Consejo Estatal de Promoción Económica.

2.4.- Recientemente se ha comunicado con la Dirección General del CEPE, el representante legal de **SUNDS TEXTILES MÉXICO S.DE R.L. DE C.V.**, manifestando que ha tenido problemas para la obtener la Fianza, debido a que es una empresa Danesa que busca establecerse en Jalisco, y no tiene propiedades en el Estado.

En mérito de lo expuesto, se propone a esta Junta de Gobierno analizar y evaluar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebre los Convenios de Otorgamiento de Incentivos con las empresas **PRODUCTOS DE LA TIERRA DEL SUR DE JALISCO, S.P.R. DE R.L. DE C.V. y SUNDS TEXTILES MÉXICO S.DE R.L. DE C.V.**, y los Comodatados respectivos una vez que los representantes de las empresas, suscriban un pagaré por el total del incentivo y señalen un Aval solidario.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

Después de presentado el asunto anterior, se procede a lo siguiente:

SESAJAL, S.A. DE C.V.

El Secretario Técnico, José Ochoa Domínguez expone:

Grupo SESAJAL envió carta recibida con fecha 25 de octubre de 2019, dirigida al Director General, misma que consiste en solicitud de autorización para escriturar el inmueble que fue otorgado como incentivo de manera anticipada y continuar con la promesa de donación contenida en el contrato de comodato. Los motivos de esta solicitud versan sobre los procesos financieros, administrativos y legales que la empresa deberá iniciar y los costos de inversión que ello implica, tales como: la contratación para la cobertura de riesgos, la celebración de los contratos correspondientes entre las empresas del grupo empresarial y el otorgamiento en garantía hipotecaria del inmueble, con el fin de proyectar los esquemas de inversión para los socios e instituciones crediticias con las que contratemos.

Ernesto Sánchez Proal, Secretario de Desarrollo Económico y Presidente de la Junta de Gobierno, expone: Yo considero que no hay condiciones suficientes para aprobarlo, quiero que se reserve, y lo volvemos a pasar a sesión si ustedes están de acuerdo.

José Ochoa Domínguez. Les propongo anexar a lo que dice el Presidente, una opinión jurídica y lo podamos discutir en la siguiente sesión, por lo tanto nos reservamos este caso, que opinan? perfecto.

Expuesto lo anterior pasamos al siguiente asunto:

ACUERDO 10-11/2019

045/2019 MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

ORGANIZACIÓN DE FERIAS, EXPOSICIONES Y ENCUENTROS DE NEGOCIOS DIRIGIDOS A GOBIERNOS MUNICIPALES

PROYECTO: Feria del Vergel 2019
REGIÓN: 04 Ciénega (Atotonilco el Alto)
GIRO: Administración Pública Municipal
SECTOR: Gobierno

LÍNEA DE APOYO DEL PROYECTO: Gastos para la Feria del Vergel 2019 la cual se llevará a cabo del **15 al 24 de Noviembre** en el Municipio de Atotonilco el Alto Jalisco.

EMPRESAS BENEFICIADAS: 30 empresas

ANTECEDENTES:

I. En la **Décima Sesión Ordinaria, celebrada** con fecha 30 de octubre del 2019, mediante **acuerdo 03-10/2019**, la Junta de Gobierno autorizó al Consejo Estatal de Promoción Económica otorgar incentivos al **Municipio de Atotonilco El Alto Jalisco** hasta por la cantidad de **\$200,000.00 M.N.** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser aplicados en la "Feria del Vergel 2019" en el Municipio de Atotonilco El Alto Jalisco en:

Rubros:	Proveedor:
1. Renta de piso	Beatriz Esparza Hernández Ana Delia Fonseca Hernández
2. Renta de stands (mobiliario)	
3. Montaje y desmontaje de stands	
4. Promoción y publicidad.	

Debiéndose celebrar Convenio de Otorgamiento de Incentivos donde el Municipio de Atotonilco El Alto Jalisco, deberá comprometerse a comprobar la totalidad del incentivo y presentar un informe del evento con indicadores de los resultados logrados donde se aprecie el beneficio del incentivo.

Así como presentar a este Consejo Pagaré por el monto total del incentivo otorgado.

FE DE ERRATAS:

En la **Décima Sesión Ordinaria**, por error, se propuso otorgar \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) al Municipio de Atotonilco el Alto, para la feria del Vergel 2019, debiendo ser la cantidad correcta por **\$180,000.00 (Ciento Ochenta mil pesos 00/100 m.n.)**.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

f) Asuntos Varios:

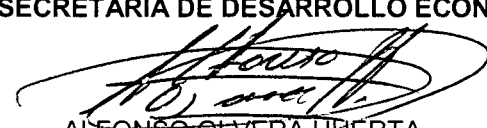
Concluido el punto anterior, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los Miembros de la Junta de Gobierno, si existe **algún otro asunto a tratar**; a lo que los miembros de la Junta responden que **no existen más asuntos a tratar por su parte**.

6.	CIERRE DE LA SESION: Por lo que una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar , el C. Ernesto Sánchez Proal, Presidente de la Junta de Gobierno, levanta la sesión y se cierra la presente acta , siendo las 10:00 diez horas , del día 27 de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve , firmándose la presente por los CC. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes a esta sesión, quienes intervinieron en ella.
----	--

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO


ERNESTO SÁNCHEZ PROAL

DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO


ALFONSO OLVERA HUERTA

JEFE DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA


JORGE ADOLFO ROBLES ASCENCIO

DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO
DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL


BERNARDO PULIDO VALDÉS

**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO**

LUIS DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO "A" DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

JOSÉ JAVIER DELGADILLO ZARATE

**DIRECTOR DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO**

DIEGO FERNÁNDEZ PÉREZ

**JEFATURA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y/O RECURSOS FEDERALES, ESTATALES O
SECTOR PRIVADO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO**

JUAN EDUARDO CARRANZA PATIÑO

**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO**

CARLOS RIGOBERTO BAUTISTA MORALES

**COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**

GILBERTO ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 27 de noviembre del 2019.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**


JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
(CCIJ)

ARMANDO MORA ZAMARRIPA

REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
(COPARMEX)

JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA

REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO
(CAJ)

GEORGINA GARCÍA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
DE GUADALAJARA (CANACO)


LUIS ROBERTO ARECHEDERRA PACHECO

REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE
(COMCE)

CLARA GUADALUPE IBÁÑEZ SALDAÑA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 27 de noviembre del 2019.



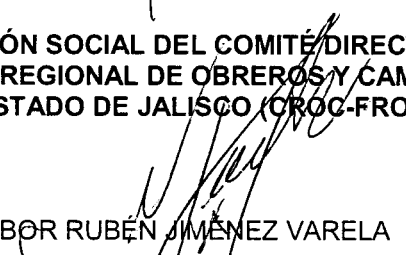
**REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES
DE JALISCO (FTJ-CTM)**


C. JORGE ALBERTO JAIME HERNÁNDEZ

**REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES
OBRERAS Y CAMPESINAS DE JALISCO (CROM)**


JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ

**SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE LA
FEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS
DEL ESTADO DE JALISCO (CROC-FROC)**


NABOR RUBÉN JIMÉNEZ VARELA

**SECRETARIO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA
DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE
JALISCO (FROC-JALISCO CONLABOR)**


JAIME ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 27 de noviembre del 2019.
*JOD/IAPR/GRM/lvc.





